

RIO GALLEGOS, 17 AGO 2017

VISTO:

El Expediente N° 70.292/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 31 obra Nota presentada por la docente Lic. Patricia Esther BLANCO, mediante la cual presenta su renuncia al cargo Directora de la Escuela de Enfermería Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 29 de junio de 2017;

QUE a fs. 36 obra Nota N° 384/17 emitida por el Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la docente involucrada;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82° Inciso 1) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Lic. Patricia Esther BLANCO (C.U.I.L. N° 27-13654461-1) al cargo de Directora de la Escuela de Enfermería Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 29 de junio de 2017 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

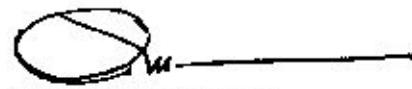
ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Lic. Patricia Esther BLANCO en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A-0002-001-002-000-000-11-75-00-00-01-00-3.4 - PRESUPUESTO 2017.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

DISPOSICION



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA MARG

N° 619